

<b>SALIDA</b>	11003710 - Velada
	2026/11003710/M000000000020
	Fecha: 01/03/2026 19:31:12

**Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.**

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2026/2027 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.**

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2026/2027, se informa lo siguiente:

**Alumnado adscrito de este Centro**

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en este Centro, está adscrito al I.E.S. Mar de Poniente, sito en Avenida del Mar, s/n.

En el plazo normativamente establecido, el alumnado admitido que promocione, deberá formalizar la matrícula. De no hacerlo perderá el derecho a la plaza escolar reservada.

**Información General**

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. y en TABLÓN DE ANUNCIOS de este centro, en horario de CENTRO, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centro docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 11003710

Fecha generación: 01/03/2026 19:26:52

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkU3MzE1MUZGOUVBOTIGNDEx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/3
VÁZQUEZ NAVAS, MARÍA JOSÉ Coord. 7B, 5G Nº.Ref: 0085144			01/03/2026 19:29:39
MONTERO JIMÉNEZ, ROSA Coord. 4B, 6G Nº.Ref: 0472132			01/03/2026 19:31:12

<b>SALIDA</b>	11003710 - Velada
	2026/11003710/M000000000020
	Fecha: 01/03/2026 19:31:12

**Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.**

**Plazas vacantes ofertadas**

**Enseñanza:** Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	22	0	0	22
Cuatro Años	25	25	0	0
Cinco Años	25	25	0	0

**Enseñanza:** Educación Primaria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	25	26	0	0
2º de Educ. Prima.	25	25	0	0
3º de Educ. Prima.	25	25	0	0
4º de Educ. Prima.	25	25	0	0
5º de Educ. Prima.	50	51	0	0
6º de Educ. Prima.	25	26	0	0

**Servicios complementarios**

Para el curso escolar 2026/2027 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- Actividades extraescolares.
- Aula matinal.  
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 38
- Comedor escolar.  
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 85  
Número de turnos: 3

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera de horario estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro.

En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkU3MzE1MUZGOUVBOTIGNDEx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/3
VÁZQUEZ NAVAS, MARÍA JOSÉ Coord. 7B, 5G N°.Ref: 0085144			01/03/2026 19:29:39
MONTERO JIMÉNEZ, ROSA Coord. 4B, 6G N°.Ref: 0472132			01/03/2026 19:31:12



Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 11003710

Fecha generación: 01/03/2026 19:26:52

<b>SALIDA</b>	11003710 - Velada
	2026/11003710/M000000000020
	Fecha: 01/03/2026 19:31:12

**Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.**

En La Línea de la Concepción, a 1 de marzo de 2026

V.ºB.º La Directora.

La Secretaria.

Fdo.:Montero Jiménez, Rosa.

Fdo.:Vázquez Navas, María José.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 11003710

Fecha generación: 01/03/2026 19:26:52

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkU3MzE1MUZGOUVBOTIGNDEx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/3
VÁZQUEZ NAVAS, MARÍA JOSÉ Coord. 7B, 5G Nº.Ref: 0085144			01/03/2026 19:29:39
MONTERO JIMÉNEZ, ROSA Coord. 4B, 6G Nº.Ref: 0472132			01/03/2026 19:31:12

